

**DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL.**

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMAL (PON)

I. GENERALIDADES:

A. FINALIDAD:

La Dirección General de Deportes y Recreación del Ministerio de la Defensa Nacional, emite el presente Procedimiento Operativo Normal (P.O.N.) con el fin de establecer los procedimientos regulares a seguir en ausencia de instrucciones específicas y reducir la cantidad y frecuencia de órdenes rutinarias por medio de:

1. Simplificar la emisión y la transmisión de las órdenes a los escalones subordinados.
2. Establecer una rutina para la elaboración del Plan anual Deportivo Militar a nivel nacional y la presentación ante la Superioridad.
3. Promover la comunicación entre el Director de la Dirección General de Deportes y Recreación del MDN., con el personal de Oficiales, Especialistas y Planilleros de alta en la misma.
4. Facilitar la conducción táctica y administrativa y reducir al mínimo la confusión y los errores.
5. Establecer la cadena de mando de acuerdo al grado y empleo del personal de alta en esta Dirección.

B. MISIÓN:

Coordinar la formulación de las políticas y programas relativos a las actividades deportivas y recreación del personal que integra el Ministerio de la Defensa Nacional, con el propósito de incrementar y mantener un apresto físico ideal, incrementar el espíritu de cuerpo y compañerismo en todos los integrantes del Ejército de Guatemala.

“Soldado firme y leal a su Nación”

II. COMANDO Y CONTROL:

El Director de la Dirección General de Deportes y Recreación del MDN, por medio de la cadena de mando se cerciorará que las actividades de la Dirección sean eficaces y se desarrollen de acuerdo a lo establecido por la Superioridad.

A. ORGANIZACIÓN:

1. Jefatura de la Dirección.
2. Secretaria
3. Subdirección
4. Departamento Administrativo
5. Departamento de Contabilidad
6. Departamento de Recreación
7. Departamento de Deportes
8. Sección de Mantenimiento

B. ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL:**1. DIRECCIÓN:**

- a. Propone programas y proyectos para el uso eficiente, transparente y equitativo de las instalaciones deportivas militares.
- b. Promueve la creación, mantenimiento y el mejoramiento sostenido de sus instalaciones deportivas militares.
- c. Regula los ingresos y egresos de los fondos provenientes del uso de las instalaciones deportivas.
- d. Asiste a reuniones programadas por las Junta Directiva del Club de fútbol Aurora, de donde es el Presidente Adjunto y Representante Legal.
- e. Coordina con el Economato Militar y el Club Aire, Mar y Tierra, los programas y proyectos para el mejoramiento de los servicios que se prestan a favor de los integrantes del Ejército de Guatemala y sus beneficiarios.
- f. Asesora al señor Ministro de la Defensa Nacional en aspectos deportivos.

“Soldado firme y leal a su Nación”

- g. Representa ante entidades gubernamentales al señor Ministro de la Defensa Nacional, en materia deportiva.

2. SECRETARIA:

- a. Se leen los documentos que ingresan a la Dirección.
- b. Se les coloca el sello de recibido con fecha.
- c. Se anotan en el libro de control de correspondencia respectivo.
- d. Son ingresados al Despacho del Director General de la Dirección de Deportes y Recreación del MDN., para ser marginados.
- e. Ya marginados, se chequean nuevamente.
- f. Se anotan en el libro de control de correspondencia, la sección a la cual fueron marginados.
- g. Se entregan al Departamento que fue marginada por el Director General.
- h. Si fuera correspondencia civil, se efectúa el mismo procedimiento, para posteriormente ser enviada a su destinatario.
- i. Al tratarse de correspondencia militar, para firma del Señor Director, se efectuará el mismo procedimiento.
- j. El Departamento de Deportes y el Departamento de Recreación llevarán a cabo el mismo procedimiento, debiendo entregar al Departamento Administrativo la correspondencia elaborada, para su chequeo y evacuación a donde corresponde.

3. SUBDIRECCIÓN:

- a. Sustituye al Director en su ausencia.
- b. Asesora al Director en materia deportiva.
- c. Presenta planes de trabajo para su aprobación.
- d. Realiza funciones de inspector de Comando
“Soldado firme y leal a su Nación”

- e. Supervisa la ejecución del plan de mantenimiento.
- f. Se desempeña como oficial de Disciplina Ley y Orden.
- g. Supervisa las actividades deportivas que se realizan.

4. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO:

- a. Participa y propone soluciones de captación y selección de personal.
- b. Diseña, administra, califica e interpreta resultados de pruebas ocupacionales.
- c. Estudia y resuelve expedientes de selección y promoción de personal.
- d. Participa, promueve, asesora, coordina y realiza investigaciones, estudios y proyectos relacionados con los puestos de trabajo, uso racional del recurso humano, normas y procedimientos, clasificación y valoración de puestos.
- e. Diseña instrumentos técnicos para la calificación y promoción de personal.
- f. Planifica, coordina y supervisa actividades de su competencia.

5. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

- a. Tramita y cotiza la contratación de servicios y compra de suministros.
- b. Opera libros de contabilidad y controla inventarios.
- c. Lleva registros sobre manejo de suministros y consumo de combustibles y lubricantes.
- d. presupuestos, pólizas, formas y otros documentos de contabilidad fiscal.

“Soldado firme y leal a su Nación”

- e. Elabora cortes de caja, reportes, cotizaciones y órdenes de compra y pago.
- f. Verifica, analiza, registra y concilia estados financieros.
- g. Propone transferencias, incrementos o supresión de gastos a partidas o renglones correspondientes.
- h. Efectúa depósitos y retiros de fondos.
- i. Elabora informes y reportes de su competencia.

6. DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN:

- a. Sirve de enlace con el Club Aire Mar y Tierra y la Dirección General de Deportes y Recreación del MDN.
- b. Recibe, analiza y recomienda sobre las solicitudes que presentan los beneficiarios del Club Aire Mar y Tierra.
- c. Semanalmente programa mantenimiento a las instalaciones del Club Aire Mar y Tierra.
- d. Mensualmente presenta informe financiero del Club Aire Mar y Tierra a donde corresponde.
- e. Administrar eficientemente y con transparencia los ingresos asignados por el MDN y propios del club.

7. DEPARTAMENTO DE DEPORTES:

- a. Elabora planes de trabajo y los presenta para su aprobación.
- b. Elabora el plan de mantenimiento general de instalaciones y lo presenta para su aprobación.
- c. Elabora el plan de largo y corto alcance de las actividades que se programan cada año.
- d. Elabora los instructivos y reglamentos de competencia de las actividades deportivas.

“Soldado firme y leal a su Nación”

- e. Supervisa la realización de actividades deportivas.
- f. Supervisa diariamente los trabajos que se ejecutan.
- g. Atiende, analiza y recomienda solicitudes en materia deportiva.
- h. Lleva control eficiente y eficaz de los fondos presupuestados que se asignan.
- i. Lleva el control de la memoria de labores.
- j. Elabora informes periódicos de mantenimiento.
- k. Revisa y actualiza periódicamente los libros de inventario de bienes muebles e inmuebles.
- l. Registra en el sicoin web las adquisiciones de aumento y disminución de inventario de bienes muebles y remite a donde corresponde las certificaciones correspondientes.
- m. Revisar y tramita correspondencia relacionada al servicio.
- n. Asesora al Subdirector General de Deportes.
- o. Controla y administra el personal de mantenimiento de la Dirección.

8. SECCION DE MANTENIMIENTO:

- a. Debe programar las actividades semanales.
- b. Será responsable de efectuar la limpieza general de las instalaciones deportivas de la Dirección General de Deportes y Recreación del MDN.
- c. Será responsable del control de riego de la gramilla de la cancha de fútbol del Estadio del Ejército.
- d. Será responsable del mantenimiento exterior del Estadio del Ejército.

“Soldado firme y leal a su Nación”

- e. Responsable del mantenimiento general de las instalaciones de la Dirección General de Deportes y Recreación del MDN.

Coronel de Intendencia DEM.

MILTON GUILLERMO YANES OROPIN

Director General de Deportes y Recreación del MDN.